

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.008
(De 23 de febrero de 2024)

“Por el cual se designa al servidor público Josías Moreno, como Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Panamá Este, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024”.

EL ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, señala que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que toda vez que la Directora Regional de la Dirección Regional de Panamá Este, se encontrará de permiso personal, del 26 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, se hace necesario designar, por dicho periodo, un Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Panamá Este, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **JOSÍAS MORENO**, como Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Panamá Este, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 26 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024.


SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Se deja sin efecto el Resuelto ADM/ARAP No.006 de 06 de febrero de 2024.

CUARTO: Este resuelto rige del 26 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAMED TUNÓN PINZÓN
Administrador General, Encargado

